PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, Valle Febrero de 2023

Señor (a)
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.4622318 Del 2023
Cargo del supervisor SUBDIRECTOR
Dependencia Centro de Biotecnología Industrial CBI
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Febrero de 2023.

Referencia: No CO1.PCCNTR.4622318 Del 2023 Del 2023

JAVIER DUVAN CANO LEON identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.254.015 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Desarrollo empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL, CUARENTA PESOS M/CTE ($47.197.040). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago del mes de febrero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA PESOS (1.960.260) y diez (10) PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4,523,678) cada uno hasta el mes de diciembre del 2023.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA. De la Dirección General del Sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.	Se participó el 24 de febrero en Socialización lineamientos de la Regional Valle para la vigencia 2023 y presentación del equipo de trabajo de los diferentes centros de atención de nivel del Valle del Cauca. Se participó el 28 de febrero en Videoconferencia lineamientos de Emprendimiento 2023 en donde se socializaron las metas de la vigencia del 2023 de conformidad con lo lineamientos de la política pública del actual gobierno en lo concerniente al emprendimiento y hacia donde se debe orientar las los esfuerzo y recursos financieros y humanos. Revisión de la gestión y relación de propuestas de mejoras para el logro y cumplimiento de las metas del 2023	Registro fotográfico, registro de asistencia
2	Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.	Se realizó seguimiento a las empresas de puesta en marcha fondo emprender: Harmony Movimiento y Bienestar S.A.S. Hato Agronasalact Zomac S.A.S. Mundo Sombreros S.A.S.	Registro fotográfico, actas de reunión y correo electrónico.
3	Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.	Se realizó programación de jornadas de orientación y entrenamiento para el fortalecimiento empresarial.	Registro fotográfico
4	Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios	Se proyecta a finales del mes de febrero registrar la gestión realizada en el aplicativo SIGE y	Carpeta de evidencias que

	gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	Drive dispuesto para este fin.	reposa en el archivo del Centro.
5	Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.	Se realizó orientación a emprendedor en el centro de desarrollo empresarial.	Registro fotográfico
6	Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.	Se trabaja en el alistamiento vigencia 2023. Se participarà en reunión el 2 de marzo donde se socializara los cambios en los procedimientos para realizar el acompañamiento a tanto a las empresas y proyectos fondo emprender como fortalecimiento empresarial	Registro fotográfico, correo electrónico.
7	Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual	Se trabajó en el alistamiento vigencia 2023. A fecha no se ha iniciado el acompañamiento a empresas interesadas en el servicio de fortalecimiento Empresarial. Se brindó atención en al público en el Centro de Desarrollo Empresarial CBI Palmira.	Registro fotográfico
8	Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Se trabaja en acompañamiento a empresas puesta en marcha F.E para hacer alistamiento ante la próxima interventoría a las siguientes empresas: Harmony Movimiento y Bienestar S.A.S. Hato Agronasalact Zomac S.A.S. Mundo Sombreros S.A.S.	Registro fotográfico, actas de reunión, corro electrónico.
9	Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la	Preparación de las empresas puesta en marcha fondo emprender para las visitas de	Registro fotográfico, actas de reunión, correo electrónico.

	regional.	interventoría que ser realizaran en los primero días del mes de marzo a las siguientes empresas: Harmony Movimiento y Bienestar S.A.S. Hato Agronasalact Zomac S.A.S. Mundo Sombreros S.A.S.	
10	Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.	Se participó Videoconferencia lineamientos de Emprendimiento 2023 en donde se socializaron las metas de la vigencia del 2023 de conformidad con lo lineamientos de la política pública del actual gobierno en lo concerniente al emprendimiento y hacia donde se debe orientar las los esfuerzo y recursos financieros y humanos. Adicionalmente, se socializaron los indicadores nacionales para la vigencia y los cambios en los proceso de asesoría y de planes de negocios tanto para fondo emprender y otras fuentes de financiaciaciòn.	Registro fotográfico, link de reunión, registro de asistencia

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 65327607 de la planilla, operador Mi Planilla y periodo de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente,

Javier Duvan Cano Leon
Contratista
C.C. No. 6.254.015

Recibí a satisfacción:

Firma

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4622318 Del 2023
Subdirector de Centro de Biotecnologia Industrial